

Parral, 24 de Septiembre de 2010.-

DECRETO EXENTO N° 3152 /

- VISTOS:**
- 1) Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Mercadopublico y sus modificaciones posteriores.
  - 2) Los Términos de Referencias y demás antecedentes, de la Licitación Pública ID 1754-85-L110 "Insumos Promoción de Salud"
  - 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones Posteriores.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de adquirir insumos y/o materiales para el área de promoción de la salud, con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos sanitarios de la década 2000-2010.-
- 2.- Las diferentes actividades a desarrollar en las áreas de promoción, involucrando a individuos, familias, comunidad y sociedad en un proceso de cambio para las diferentes condicionantes de riesgo para la salud y calidad de vida.-

**DECRETO:**

**1.- APRUEBESE**, Los Términos de Referencias y demás antecedentes de la Licitación Pública "Insumos Promoción de Salud". Licitación pública superior a 100 e inferior a 200 U.T.M.-

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE y ARCHIVÉSE.**

  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
Secretaria Municipal

  
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
Alcalde de Parral

  
Vº Bº ASESOR JURIDICO

IUE/ARC/DDB/VRB/leym

**DISTRIBUCION:**

- 1.- I. Municipalidad de Parral.
- 2.- C. I. Finanzas Depto. Salud
- 3.- Archivo Chilecompras